



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N°224/2025

Hasenkamp, 24 de junio de 2025

VISTO:

El Decreto Municipal N° 109/2025, mediante el cual se autoriza la contratación del Ing. Agrimensor Valentín Cian para la realización de tres (3) planos de mensura sobre el inmueble identificado como Plano de Mensura N° 198.598, inscripto a nombre de esta Municipalidad, en el marco del programa de viviendas sociales y la regularización catastral de las calles Miguel Ángel Picconi y Paranacito;

Y CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de dicho decreto se ha procedido a la firma del correspondiente Contrato de Locación de Obra Profesional con fecha 19 de junio de 2025, por un monto total de pesos un millón novecientos cincuenta mil (\$1.950.000), a razón de \$650.000 por cada mensura, distribuidos en dos etapas:

- \$1.300.000 correspondientes a las dos mensuras habitacionales, y
- \$650.000 correspondientes a la mensura vial;

Que corresponde dejar constancia formal de la aprobación del contrato suscripto y su monto, a efectos administrativos, contables y de control;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Apruébase el Contrato de Locación de Obra Profesional suscripto en fecha 19 de junio de 2025 con el Ing. Agrimensor Valentín Cian, CUIT N° 20-35771672-2, por un monto total de \$1.950.000 (un millón novecientos cincuenta mil pesos), para la confección de tres (3) planos de mensura sobre el inmueble identificado como Plano de Mensura N° 198.598, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Municipal N° 109/2025.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y archívese en el expediente administrativo correspondiente.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal